

Decreto N° 8 de 1940
(Febrero 1°)

por el cual se hacen unos nombramientos y se declara insubsistente otro.

El Alcalde de Guacamanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreta

Art° 1° Declárase insubsistente el nombramiento hecho en la Srta Beatriz Bicos para Dactilógrafa del Despacho del Alcalde, y nombrase en su remplazo al Sr Alfonso Amzalay Carrero.

Art° 2° Para llenar la vacante que deja Alfonso Amzalay Carrero, conforme al Art° anterior, nombrase al Sr. Quibal Garcia, Administrador de la Plaza de Jirico y Matadero.

Communique y déseles posesión a los nombrados.

Dado en Guacamanga, a primero de Febrero de mil novecientos cuarenta.

El Alcalde

Alexander Itabla

El Secretario

Guillermo Angulo